

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2023.

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

El suscrito diputado Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracción XXI, 12, fracción II, de la Ley Orgánica; 2, fracción XXI, 5, fracción I, 79, fracción VI, 82, 86 y 96 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Honorable Congreso, la siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES: "MATILDE MONTOYA LAFRAGUA, PRIMERA MÉDICA MEXICANA".

Planteamiento del problema.

El 11 de febrero de cada año conmemoramos el Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, derivado de la aprobación de una resolución por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 22 de diciembre de 2015.

Esta fecha se conmemora para realizar un reconocimiento al papel que han desempeñado las mujeres en la comunidad científica y la tecnología; así como fomentar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la niña y la mujer.

En este sentido, el 20 de diciembre de 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió resolución, en donde reconoció que será fundamental garantizar el acceso y participación plenos y en igualdad de condiciones en la ciencia, la tecnología y la innovación para las mujeres y niñas de todas las edades, para alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y la niña.¹ Toda vez que es fundamental para alcanzar desarrollo económico; así como para cumplir con los objetivos y metas establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

¹ Naciones Unidas. Día internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia 11 de febrero. (Disponible en: <https://www.un.org/es/observances/women-and-girls-in-science-day>)

Al respecto, el objetivo 5 de dicha Agenda, refiere a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y las niñas. Al respecto la ONU estima que este objetivo es uno de los “*fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible*”.²

Asimismo, el objetivo 10, refiere a reducción de desigualdades en y entre los países, en donde la ONU reconoce que la pandemia generada por el COVID 19 causó un retroceso en los logros ganados en favor de la igualdad de género.³

Ahora bien, de acuerdo con las Naciones Unidas, generalmente las mujeres reciben becas de investigación “más modestas” que los hombres. Además, solo el 12% de los miembros de las academias son mujeres.

Aunado, la ONU señala que “*Las investigadoras suelen tener carreras más cortas y peor pagadas. Su trabajo está poco representado en las revistas de alto nivel y a menudo no se las tiene en cuenta para los ascensos*”.⁴

Por su parte, el Instituto de Estadística de la UNESCO estima que de 2015 a 2018 las mujeres representaron el 33,3% de las plantillas de investigadores a nivel mundial.⁵

En México aún persiste la brecha de desigualdad de género en el capo de la ciencia. Ejemplo de ello ha sido el llamado que ha hecho el Instituto Nacional de las Mujeres Inmujeres a romper con estereotipos para que niñas y mujeres puedan incorporarse plenamente en las ciencias y las tecnologías.⁶

El Inmujeres hace referencia a la Encuesta Nacional sobre Discriminación y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTH), misma que refleja una diferencia en la matrícula masculina y femenina en el área de ingeniería, manufactura y construcción con porcentajes de 71.4% y 28.6%, respectivamente.

² ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible. (Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>)

³ *Ibid.*

⁴ *Ibidem.*

⁵ UNESCO. “Informe sobre la Ciencia”. (Disponible en: <https://www.unesco.org/reports/science/2021/es/dataviz/women-share>)

⁶ Instituto Nacional de las Mujeres. “Inmujeres urge a romper con estereotipos para que niñas y mujeres se incorporen plenamente en las ciencias y la tecnología”. 23 de abril de 2020. (Disponible en: <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/inmujeres-urge-a-romper-con-estereotipos-para-que-ninas-y-mujeres-se-incorporen-plenamente-en-las-ciencias-y-la-tecnologia>)

También, dicho organismo refiere que el 95% de las niñas mexicanas no consideran una carrera relacionada con la ciencia, tecnología, ingeniería o las matemáticas. Ante ello, Inmujeres prevé que las mujeres y niñas estarían enfrentando una desventaja laboral y mayor desigualdad.

De acuerdo con Nadine Gasman, presidenta de Inmujeres, las niñas comienzan a creer que no son lo suficientemente inteligentes para cursar carreras en el área de las ciencias, por lo que ha urgido en terminar con estos estereotipos sociales de género.

Argumentos que la sustentan.

PRIMERO. – Matilde Montoya Lafragua fue la primera mujer en México que se tituló como médica. Es innegable la importancia de su aportación como una de las primeras mujeres en conseguir un título universitario en el área de las ciencias.

Matilde Montoya nació en la Ciudad de México el 14 de marzo de 1857. A los 14 años se certificó como partera en Cuernavaca. En mayo de 1870 se inscribió en la carrera de obstetricia en la escuela nacional de medicina, pero la abandonó por el fallecimiento de su padre y dificultades económicas. Por lo cual, se fue a Morenos a ejercer la obstetricia y, posteriormente, volvió a la Ciudad de México a retomar la carrera de medicina.

Sin embargo, el 24 de agosto de 1887 recibió su título de la Escuela Nacional de Medicina de México, hoy Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México. Además, fue declarada médico de cirugía y obstetricia. Con ello, se dice que Matilde Montoya "*hizo historia y cambió para siempre el rumbo de la medicina*".⁷

Cabe mencionar que realizó su práctica en la Casa Maternidad en la calle de Revillagigedo, en donde había estado el departamento de partos ocultos y daban a luz mujeres solteras y de escasos recursos.

Ante el contexto de discriminación por motivo de género de la época, destaca la admirable presentación de su examen profesional ante profesionales de la medicina, personas de la élite, periodistas y el presidente de la República de entonces, Porfirio Díaz.

⁷ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Muere Matilde Montoya Lafragua. Primera médica mexicana. (Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/noticia/muere-matilde-montoya-lafragua-primera-medica-mexicana>)

Con este logro, Matilde Montoya confrontó la mentalidad generalizada en la que se creía que las mujeres debían quedarse en casa y cuidar de los hijos, y en la que no se admitía que cursaran carreras “liberales”, tales como derecho y medicina.

De hecho, ninguna mujer había logrado el título en medicina en todo el país antes de ella, por lo que, se dice que fue sometida a prejuicios y críticas porque “no era natural en una mujer la inclinación por una profesión tan ajena a su sexo”.⁸

Aun cuando se comenzó a admitir mujeres en diversos espacios académicos, se les excluía de algunas materias por causa de los prejuicios, por ejemplo, era mal visto que ingresaran a clases de disección porque “deberían tener pudor” y no ver cadáveres desnudos, mucho menos enfrente de sus profesores y compañeros.

Matilde Montoya fue, entonces y ahora, el ejemplo que rompió con las tradiciones patriarcales en el estudio de las ciencias y la academia.

Al igual que otras mujeres mexicanas, Matilde Montoya, con su anhelo y ambición por el conocimiento, terminó socavando nuevos caminos y cosmovisiones entre la comunidad científica, en contra de los obstáculos impuestos por los roles de género. Lucha en la que, sin duda, es fundamental insistir y persistir frente al incesante Estado patriarcal, moderno-capitalista.

De lo anterior, se desprende que la propuesta de inscribir el nombre de Matilde Montoya con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Ciudad de México, sea una forma de perpetuar la memoria de persistencia y disidencia del género en contra de las aún vigentes normas machistas que habitan en la mentalidad estructural de la sociedad.

En este sentido, este acto simbólico busca reconocer a niñas y mujeres que han dedicado su profesión a las ciencias; así como impulsar y fomentar a aquellas que tienen el sueño y la inquietud de incursionar en ramas del conocimiento en donde prevalece el alumnado masculino.

Hay que reconocer que se trata de una propuesta que se estaría realizando desde la máxima casa del pueblo y representación del régimen democrático que rige a esta

⁸ *Ibid.*

Ciudad; por tanto, se espera y pretende que el mensaje pueda llegar a niñas y mujeres de la capital del país.

SEGUNDO.- Además, la presente iniciativa es una propuesta que busca coadyuvar en adoptar una recuperación guiada conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

En el sentido de la Política Exterior Feminista, la cual se sustenta en cinco ejes, que de acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores, son: "Política exterior con perspectiva de género y agenda feminista exterior plus, una SRE paritaria, una SRE libre de violencia y segura para todas, la igualdad se ve, la SRE es feminista interseccional". Es relevante que se reconozca la interseccionalidad en los ejes centrales de nuestra política exterior feminista, ya que eso distingue a México de otros países que, también han destacado la perspectiva de género en sus agendas políticas.

Problemática desde la perspectiva de género.

Se dice que hoy en día miles de mujeres han logrado ocupar lugares y cargos en la política y la academia, a los cuales no tenían acceso hace no muchos años. Sin embargo, es un hecho que el camino no es libre, directo, parejo ni justo.

La discriminación por motivo de género se encuentra prohibida en tratados de derechos humanos, tal como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En otras palabras, en el papel las mujeres se encuentran protegidas y respaldadas contra la discriminación y violencia. Sin embargo, las estructuras sociales machistas y de poder continúan condicionando el acceso de las mujeres a igualdad de condiciones.

Los momentos históricos que remiten a las—pequeñas o grandes—victorias de la emancipación e igualdad femenina se pueden identificar y mencionar de forma concreta, por ejemplo:

- El 3 de julio de 1955, las mujeres mexicanas votaron por primera vez.

- La primera mujer mexicana en ser electa como diputada federal, tomó protesta el 7 de septiembre de 1954.⁹
- El 29 de enero de 2008 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (entonces Distrito Federal) la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Es imperante reconocer que una de las principales inquietudes de las mujeres de inicios del siglo XX, sea una cuestión de la que aún pensamos profundamente en la actualidad. Esto se debe a que, a lo largo de la historia, a las mujeres se nos ha privado de la posibilidad de participar en la vida pública, de poder incidir en la toma de decisiones y de hacer “política” en un sentido institucional de la palabra. Podríamos decir, entonces, que el Estado Moderno está construido sobre la ideología del ciudadano masculino, mientras que las mujeres, las ciudadanas parecieran ser un accidente en la fórmula.

Sin embargo, el nacer mujer nos remite históricamente al papel de amas de casa y de cuidadoras de familia. Y qué decir de la inclusión de la mujer en el mercado laboral que únicamente remitió el doble de trabajo a la mujer asalariada, uno por ser miembro de la clase trabajadora remunerada y otro por trabajar sin un salario para el capital desde el hogar, el cual es un trabajo que abarca más horas de lo que un trabajo convencional podría pedir.

Tal como se ha expuesto en el primer apartado de la presente iniciativa; más allá de lo que las leyes y tratados internacionales establezcan con buena intención, en diversos ámbitos, incluyendo el académico, aún persisten estas barreras que derivan del machismo estructural.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reconoce que en la actualidad, millones de mujeres sufren discriminación, violencia de género y diferenciación económica y social.¹⁰

Fundamento legal y en su caso sobre su constitucionalidad y convencionalidad.

⁹ Fuente:

http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2010_2010/003_marzo/09_09/11_03_develan_imagen_de_aurora_jimenez_quevedo_primera_diputada_federal_1954_xlii_legislatura

¹⁰ *Ibid.*

La atribución de los diputados locales para presentar iniciativas, deriva de los artículos 30, apartado 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; y 12, fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Asimismo, el artículo 96 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece los requisitos que deben contener las iniciativas que se presenten.

Denominación del proyecto y ordenamiento a modificar.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES: "MATILDE MONTOYA LAFRAGUA, PRIMERA MÉDICA MEXICANA".

Por lo anterior, se somete a consideración de este Congreso el siguiente proyecto:

Decreto

ÚNICO. Inscríbase con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Ciudad de México: "Matilde Montoya Lafragua, Primera Médica Mexicana".

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrara en vigor al momento de su aprobación en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tercero. Instrúyase a la Oficialía Mayor y a la Tesorería, ambas del Congreso de la Ciudad de México, para que adopten las medidas materiales para Inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Ciudad de México: "Matilde Montoya Lafragua, primera médica mexicana".

Dado en el recinto legislativo de Donceles a los 14 días del mes de enero de 2022.



II LEGISLATURA

NOMBRE	FIRMA
RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO <i>Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso</i>	
MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA	
HÉCTOR DÍAZ POLANCO	
YURIRI AYALA ZÚNIGA	
VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA	
CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN	
CARLOS CERVANTES GODOY	
MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS	
MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN	
MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES	
JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA	
ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA	
LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ	
ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO	



II LEGISLATURA

LOZANO
JANECARLO

DEFENSOR LOCAL

JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA	
MARCELA FUENTE CASTILLO	
CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ	
ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO	
NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ	
ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ	
JOSE OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR	
ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA	
GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN	
MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO	
NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ	
MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS	
ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ	
INDALÍ PARDILLO CADENA	
MARISELA ZÚÑIGA CERÓN	



dip.janecarlo.lozano@gmail.com



55 3007 7775



janecarlolozano



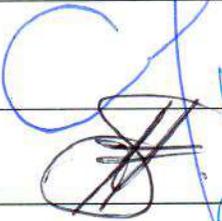
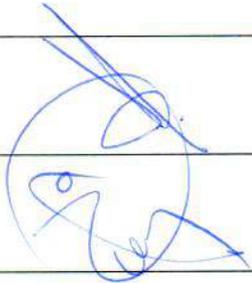
CIRCE CAMACHO BASTIDA	
ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ	
XOCHITL BRAVO ESPINOSA	
MARÍA DE LOURDES PAZ REYES	
JESÚS SESMA SUÁREZ	
JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ	



II LEGISLATURA

L O Z A N O
JANECARLO

DIPUTADO LOCAL

NOMBRE	FIRMA
POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA	
MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR	
ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ	
MÁRIA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	
FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ	
LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA	
LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA	
JHONATAN COLMENARES RENTERÍA	
TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ	
CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO	
JÓSE GONZALO ESPINA MIRANDA	
GABRIELA QUIROGA ANGUIANO	
DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ	
ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS	
AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA	



II LEGISLATURA

RICARDO RUBIO TORRES	
ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA	
RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO	
CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA	
FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA	

Carlos Fernando
Tinoco

Hector Barrera

